

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.256/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2013, la Ordenanza

Fiscal de la Tasa por suministro de agua del Pozo de Santa María para uso agrícola, se expone al público durante un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados según art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 19 de junio de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.